



**Solicitud de Cotización para Servicios de Consultoría de apoyo para el Área de Graves Violaciones de Derechos Humanos
Contrato Individual.**

Fecha límite para recepción de ofertas: **15 de octubre del 2020**

País:	México.
Descripción del puesto:	Consultoría de Asistencia y cooperación para actualización del Buscador Jurídico en Materia de Derechos Humanos
Objetivo:	Sistematizar la información de los informes de Procedimientos Especiales de Naciones Unidas
Agencia:	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
Dirigida a:	Personas con conocimiento del Sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos
Duración:	Del 26 de octubre 2020 al 15 de enero de 2021.

Favor de enviar su propuesta debidamente firmada en formato electrónico (pdf, tiff, etc.) al correo electrónico rhmexico@ohchr.org con el título de la convocatoria. Cualquier duda respecto de la presente convocatoria deberá enviarse al correo electrónico señalado a más tardar el **13 de octubre 2020**.

Términos de Referencia (TORS)

Consultoría Anexo I

Fecha: Septiembre de 2020

Descripción de la consultoría:

Asistencia y cooperación en materia judicial

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), como parte de las actividades que realiza, brinda asesoría técnica a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a otros órganos judiciales con el objetivo de fortalecer la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos en la actividad jurisdiccional.

En este contexto, la ONU-DH prevé la contratación de un/a Consultor/a que conozca el derecho internacional de los derechos humanos para apoyar en el desarrollo del Buscador Jurídico en Materia de Derechos Humanos (BJDH).

Duración estimada del contrato: 2 meses y medio.

Fecha de inicio: 26 de octubre de 2020

Fecha de término: 15 de enero 2021

Objetivo: Sistematizar la información de los informes de Procedimientos Especiales de Naciones Unidas.

Nombre del Supervisor de los Productos/Servicios: Abigayl Islas

Lugar de trabajo: A distancia con posibilidad de asistir a las Oficinas de la ONU-DH Mexico.

Forma de Pagos: cinco ministraciones

1. ANTECEDENTES

El 5 de junio del 2006, se firmó el Acuerdo Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Dicho Acuerdo tiene por objeto regular de manera genérica la colaboración entre las partes con el objeto de coordinar esfuerzos, fortalecer las relaciones de cooperación, y profundizar en el conocimiento del derecho y la difusión de la cultura en materia de protección y defensa de los derechos humanos.

Dentro de este marco, la ONU-DH y la SCJN han venido trabajando de manera conjunta para alcanzar los objetivos del Acuerdo Marco de Colaboración. Entre otras acciones, ONU-DH y la SCJN han desarrollado una plataforma en línea con el objetivo de facilitar la búsqueda de información en relación con estándares internacionales en materia de derechos humanos el BJDH. Para la ONU-DH y la SCJN es importante incorporar en esta plataforma aquellos informes relevantes emitidos por Procedimientos Especiales de Naciones Unidas. Adicionalmente, la OACNUDH presenta periódicamente documentos analíticos a la SCJN sobre estándares internacionales que pudieran ser aplicables a los asuntos que se discuten ante ese Tribunal en diferentes materias sobre derechos humanos.

2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Actividades	productos esperados	% de pago por producto
<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar la información relevante a ser incorporada en el BJDH • Incorporar la información en el Sistema de Administración del Conocimiento (SAC). • Apoyar en otras tareas de la Unidad que sean necesarias para el cumplimiento con los objetivos del proyecto y el mandato general de la ONU-DH. 	Identificación de la información relevante	20
	Sistematización del 50 % de la Información	20
	Sistematización del 50% de la información	20
	Incorporación en el SAC del 50% de la información identificada	20
	Incorporación en el SAC del 50% de la información identificada	20

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

Capacidades específicas:

- Estudios académicos en derecho, relaciones internacionales o similares
- Amplio conocimiento del derecho internacional de los derechos humanos, en particular sobre el Sistema de Naciones Unidas.
- Manejo de paquetería básica de computación (Microsoft office; internet, y otras).
- Respeto por los principios y normas de conducta de las Naciones Unidas.

Años de experiencia:

- Un año en actividades similares en el ámbito de derechos humanos.
- Conocimiento del BJDH será altamente valorada

Competencias:

- Innovación y creatividad
- Enfoque a resultados.
- Trabajo en equipo.

- Capacidad de análisis.

La/el consultora/consultor deberá ser de nacionalidad mexicana, y firmar junto con su contrato una cláusula de confidencialidad de la información conocida durante el desarrollo de la consultoría.

DOCUMENTOS A INCLUIR Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Documento	Descripción	Archivo
Carta de motivos	En la que destaque las razones que le colocan como la/el mejor candidata/o para cumplir con éxito los servicios solicitados. Máximo tres páginas * Se puede tomar como referencia los parámetros que se considerarán en la evaluación de las propuestas	Formato libre
Propuesta Económica (costo de la consultoría)	Elaborar una propuesta económica de costo desglosado por productos señalados en los términos de referencia y anexarla al formato de "Presentación de oferta económica", llenada y firmada.	Formato RFQ-23-2011
Información curricular	Máximo de tres páginas. Deberá incluir experiencias pasadas en proyecto o servicios/actividades similares e incluir al menos 2 referencias.	Formato libre
Documentación legal	Persona física (individuos): Copia simple de identificación oficial de quien firma la propuesta. En caso de resultar adjudicada , se le solicitarán copias de documentos como constancia de estudios, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, entre otros.	
Para mayor información sobre OACNUDH, puede consultar la página web: www.hchr.org.mx		

La OACNUDH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las personas que apliquen a la consultoría serán evaluadas en la fase técnica, que se compone de la revisión de la documentación de todos/as los/as postulantes e identificación de por lo menos tres de los/as candidatos/as más acordes para llevar a cabo la consultoría. Los documentos de esta pre-selección se someterán a una evaluación de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

	Evaluación de la documentación.	Puntaje
1	Conocimiento del Sistema Internacional de protección de los derechos humanos	50

2	Experiencia en la elaboración de bases de datos	25
3	Experiencia en sistematización de información	25
Total de puntos en fase técnica.		100

*El puntaje máximo será calculado conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Evidencia	Puntaje
Excelente	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una Excelente capacidad de cumplimiento a lo requerido.	85-100
Muy Bueno	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una muy buena capacidad de cumplimiento a lo requerido.	71-84
Bueno	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una buena capacidad de cumplimiento a lo requerido.	40-70
Satisfactorio	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una satisfactoria capacidad de cumplimiento a lo requerido.	10-39
Pobre	La/El postulante ha demostrado que su propuesta cumple con una pobre capacidad de cumplimiento a lo requerido.	1-9

Una vez que se cuente con la calificación de todas las solicitudes se establecerá un orden de prioridad, definido por el puntaje alcanzado. Toda persona licitante que obtenga de 71 a 100 puntos pasa a la evaluación económica y con base en ambas evaluaciones se tomará una decisión sobre la adjudicación, asignando los recursos en función de la disponibilidad presupuestaria.

La OACNUDH se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso de licitación, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectada y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

La OACNUDH está comprometida con alcanzar la diversidad en su equipo de trabajo. Se invita a individuos pertenecientes a minorías y grupos en situación de vulnerabilidad a aplicar.